



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25159 y 184/25161

27/02/2017

22423 y 22425

AUTOR/A: ALONSO CANTORNÉ, Félix (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

De acuerdo con la legislación vigente, el Gobierno de Canarias tiene competencias exclusivas en materia de carreteras (artículo 30, apartado 18, del Estatuto de Autonomía de Canarias y Disposición Transitoria cuarta de la Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto, del Estatuto de Autonomía de Canarias).

No obstante, la Administración General del Estado viene financiando en los últimos 20 años el desarrollo de las principales actuaciones viarias que son competencia del gobierno autonómico, articulando esta colaboración a través de Convenios. En la actualidad, es el Convenio de 2006, modificado por Adenda de 2009, el que se encuentra en vigor.

Según lo estipulado en las Cláusulas Cuarta “Seguimiento y Ejecución” y Quinta “Contratación” de la citada Adenda de 2009, es la Administración canaria la que planifica, proyecta, licita, contrata, dirige, tramita las incidencias y recibe las obras que se llevan a cabo en el ámbito del Convenio. El Ministerio de Fomento interviene únicamente en la financiación de las actuaciones con cargo a las dotaciones que a este fin se le asignen por la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada año.

Así mismo, en el marco del Convenio y la Adenda en vigor, es el Gobierno de Canarias el que determina, y por tanto el responsable de la decisión, las actuaciones a desarrollar y la prioridad que les otorga.

No obstante, cabe indicar que el 29 de diciembre de 2017 el Consejo de Ministros ha aprobado una nueva Adenda al Convenio de Colaboración entre la Administración General del Estado (AGE) y la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de carreteras actualmente vigente.

La mencionada Adenda establece que, de la aportación del Ministerio de Fomento en la anualidad 2018, 30 M€ se destinarán exclusivamente a financiar la obra que se ejecute y certifique en este año 2018 de las actuaciones de “La Aldea. Fase El Risco-Agaete. Tramo Túnel de Faneque” y “Tenerife TF-5”.

Madrid, 25 de enero de 2018